

## ANEXO I

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
5739 6494 (1)	SUBGESTOR DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN COORDINADOR DE INFORMACIÓN	SANTANDER SANTANDER	ANA ISABEL ARCE PARRA FELIPE RIVAS GÓMEZ

(1) Actualmente puesto número 7719.

04/12983

Lo cual se hace público a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Santander, 22 de octubre de 2004.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

04/12905

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Decreto de delegación de funciones del alcalde*

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 124, apartado 4 a) y ñ) y el apartado 5 del mismo artículo, de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Decreto de Alcaldía de 22 de octubre de 2004, he delegado en el ilustrísimo señor don Eduardo Rubalcaba Pérez, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santander, la representación del Ayuntamiento de Santander en la XV Asamblea General de la Federación de Municipios de Cantabria, que se celebrará el próximo sábado, día 23 de octubre, en el municipio de Torrelavega.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Resolución de nombramiento de funcionario de carrera*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.2 del RD. 781/86, en concordancia con la reglamentación para el ingreso en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede al nombramiento del siguiente funcionario de carrera:

- Jefe del Servicio de Protección Civil (RA de 1 de marzo de 2004).

Doña Silvia López Ortíz.

Santander, 28 de octubre de 2004.—El concejal delegado, Eduardo Rubalcaba Pérez.

04/12906

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

*Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición, en el Cuerpo de Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.*

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición, en el Cuerpo de Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 16 de mayo de 2003 (BOC extraordinario número 16, de 22 de mayo), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden de la Consejería de Presidencia de 16 de mayo de 2003, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden de la Consejería de Presidencia de 16 de mayo de 2003, (BOC extraordinario número 16, de 22 de mayo).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Casimiro Sáinz número 4 de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 28 de octubre de 2004.—EL consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

## ANEXO I

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN EL CUERPO DE AGENTES DEL MEDIO NATURAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIÓN TOTAL
1. MARTINEZ MARTINEZ, SERGIO	20206180J	24,84
2. GIL ALVAREZ, JUAN MIGUEL	13778616Y	24,62
3. DIEZ GUTIERREZ, ANA BELLA	20202477J	24,52
4. DIEZ FERNANDEZ, OSCAR JAVIER	721247500	23,52
5. TRAVESI GALVAN, JUAN CARLOS	71551696F	23,15
6. LOPEZ MARLASCA, PEDRO MARIA	13166479Z	23,12
7. ESCOBAR BLANCO, OSCAR	13942884P	22,89
8. HERAS OBREGON, MARCO ANTONIO	71118944T	22,87
9. NOREÑA FERNANDEZ, ELENA	20197103K	22,65
10. RUIZ GARCIA, CARLOS	08030538L	21,68
11. BARDON BARREDA, LUIS MARIANO	13932714G	19,92
13. GOMEZ SOLAR, JAIME	20196933N	19,68
14. ROJO FERNANDEZ, ARINGA	72053152V	19,53
15. CRUZ GUTIERREZ, JOSE ANGEL	13940800V	19,45
16. CASANUEVA BAEZA, JAVIER ANTONIO	202040670	19,39
17. LOPEZ ALONSO, JUAN IGNACIO	20217765Y	19,35

## ANEXO II

**RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN EL CUERPO DE AGENTES DEL MEDIO NATURAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Especifico	
4050	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (1)	12	III	8090,07	COMARCA 1
4058	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (3)	12	III	8090,07	COMARCA 2
4060	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (1)	12	III	8090,07	Cabezón de Liébana COMARCA 2
4069	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (3)	12	III	8090,07	COMARCA 3
4070	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (3)	12	III	8090,07	Polaciones COMARCA 3
4071	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (2)	12	III	8090,07	Tudanca y Rionansa COMARCA 3
4074	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (1)	12	III	8090,07	COMARCA 3
4080	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (3)	12	III	8090,07	COMARCA 4
4166	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (3)	12	III	8090,07	Los Tojos COMARCA 5
4168	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (1)	12	III	8090,07	Enmedio, Reinoso y Las Rozas COMARCA 5
4175	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (3)	12	III	8090,07	COMARCA 6
4177	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (3)	12	III	8090,07	Valdeprado y Valdeolea COMARCA 6
4179	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (1)	12	III	8090,07	Valderredible COMARCA 6
4180	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (1)	12	III	8090,07	COMARCA 6
4139	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (2)	12	III	8090,07	COMARCA 8
4155	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (3)	12	III	8090,07	COMARCA 10
4105	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (3)	12	III	8090,07	Arredondo COMARCA 11
						Voto y Rasines

Comarca nº 1: Camaleño; Cillorigo y Potes; Peñarrubia y Tresviso.

Comarca nº 2: Vega de Liébana; Cabezón de Liébana; Pesaguero.

Comarca nº 3: Polaciones; Tudanca, Rionansa; Lamasón.

Comarca nº 4: Los Tojos; Cabuérniga; Ruente; Mancomunidad.

Comarca nº 5: Campó de Suso; Campó de Yuso; Enmedio, Reinoso y Las Rozas.

Comarca nº 6: Valderredible; Valdeprado y Valdeolea.

Comarca nº 8: Vega de Pas; San Pedro del Romeral; Corvera; Luena; Santiurde de Toranzo y Puente Viesgo.

Comarca nº 10: Arredondo; Soba; Ramales y Ruesga.

Comarca nº 11: Castro Urdiales, Liendo; Guriezo, Villaverde de Trucíos; Voto, Rasines; Ampuero, Limpias, Colindres y Laredo.

(1): Especialidad Pesca.

(2): Especialidad Caza.

(3): Especialidad Forestal.



GOBIERNO DE CANTABRIA

**ANEXO III**

**SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO DE AGENTES DEL MEDIO NATURAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

**DATOS PERSONALES**

<b>D.N.I.</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>DOMICILIO (Calle, número y localidad)</b>			<b>TELEFONO</b>

**DESTINOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

<b>ORDEN PREFERENCIA</b>	<b>Nº PUESTO</b>	<b>ORDEN PREFERENCIA</b>	<b>Nº PUESTO</b>	<b>ORDEN PREFERENCIA</b>	<b>Nº PUESTO</b>
1		8		15	
2		9		16	
3		10		17	
4		11			
5		12			
6		13			
7		14			

Santander, de de 2004

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

04/12984

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

*Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para cubrir, mediante oposición libre, plazas de bombero del servicio de Extinción de Incendios.*

Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el BOC de fecha 28 de septiembre de 2004) de la convocatoria para cubrir por oposición libre 11 plazas de bombero del Servicio de Extinción de Incendios, modificándola, en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre:

Donde dice:

Trio Ferreiro, Iván.  
García Díaz, Juan.  
Gutiérrez San Millán, Marcos.

Debe decir:

Trio Frieiro, Iván.  
García Díaz, Iván.  
Gutiérrez San Martín, Marcos.

Incluir en la lista de aspirantes admitidos a:

Aspirante  
Debesa Marcos, Eduardo Miguel  
Romano Ferrer, Oscar  
Paniceres Corrales, José Luis  
Bouloso Méndez, Miguel  
Martín Rodrigo, Juan Luis

Motivo:

Excluido por error  
No figuraba por omisión en la lista provisional.  
Subsanado el motivo de la exclusión.  
Subsanado el motivo de la exclusión.  
Subsanado el motivo de la exclusión.

No incluir en la lista de aspirantes a:

Giber Ruiz, Alberto

Instancia presentada fuera de plazo.

Santander, 27 de octubre de 2004.—El concejal delegado de Personal, Eduardo Rubalcaba Pérez.

04/12909